



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCION 031 DE 2016
(19 de enero de 2016)

"Por medio de la cual se suspende y aplaza el disfrute de vacaciones a la funcionaria **RUBY YINETH VALDERRAMA REYES**, Técnico Grado 01 de la Contraloría Departamental del Tolima."

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA , en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 15, 16 y 49 del Decreto 1045 de 1978 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 256 de Agosto 03 de 2015, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria **RUBY YINETH VALDERRAMA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía número 38.262.840 de Ibagué, quien desempeña el cargo de técnico Nivel Técnico Código 367 grado 01, por el tiempo comprendido entre el 03 de agosto de 2014 al 02 de agosto de 2015.

Que mediante Resolución 262 del 05 de agosto de 2015 se aplazó el disfrute de vacaciones entre otros a la funcionaria **RUBY YINETH VALDERRAMA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía número 38.262.840 de Ibagué quien desempeña el cargo de técnico Nivel Técnico Código 367 grado 01, hasta nueva orden.

Que con Resolución 467 de Diciembre 18 de 2015, se autoriza el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones aplazadas a la funcionaria **RUBY YINETH VALDERRAMA REYES**, identificada con cédula de ciudadanía número 38.262.840 de Ibagué quien desempeña el cargo de técnico Nivel Técnico Código 367 grado 01, a partir del 04 de Enero de 2016 al 26 de enero de 2016.

Que por necesidad del servicio, se requiere interrumpir a partir del 20 de enero de 2016 las citadas vacaciones a la funcionaria **RUBY YINETH VALDERRAMA REYES**, quedando pendiente por disfrutar cuatro (04) días hábiles; y es procedente la suspensión y aplazamiento del disfrute de las vacaciones, conforme a las normas vigentes, entre ellas con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del decreto 1045 de 1978. Relacionado anteriormente, es procedente la suspensión y aplazamiento del disfrute de las vacaciones, conforme a las normas vigentes.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- interrumpir a partir del 20 de enero de 2016 las citadas vacaciones a la funcionaria **RUBY YINETH VALDERRAMA REYES** identificada con cédula de Ciudadanía numero 38 262 840 de Ibagué quien desempeña el cargo de técnico



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

Nivel Técnico Código 367 grado 01 de la Contraloría Departamental del Tolima, quedándole pendiente por disfrutar cuatro (04) días hábiles, los cuales disfrutará hasta nueva orden.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2016.

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralora Departamental del Tolima

Elaboró: Dayra R.